

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30637 MADRID

Edicto de declaración de concurso

D.^a Luna Bejar Villalonga, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 38 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 250/2017.

Fecha del Auto de Declaración: 17/03/2017.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario.

Persona concursada: D. Antonio David Torres Quichimbo.

NIE del concursado: X-6463633-N.

Domicilio del concursado: Calle Apóstol Santiago, 57, planta baja, puerta 10, de Madrid.

Administración Concursal: D.^a Leticia Martín-Montalvo Fernández.

Dirección: Calle Claudio Coello, 99, de Madrid.

Dirección electrónica: l.martinmontalvo@admon-concursal.com

Régimen de las Facultades del Concurado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de su créditos desde el día siguientes de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de 1.^a Instancia n.º 38 de Madrid (Calle Capitán Haya, 66, de Madrid, CP 28020).

Madrid, 6 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037390-1